
BASES DE LA I EDICIÓN DE LA RUTA DE LA TORTILLA DE CAMPO REAL

12 y 13 de abril de 2025



BASES DE PARTICIPACIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante el 12 y 13 de abril, se celebrará en nuestro municipio la **I Edición de la Ruta de la Tortilla**.

Esta actividad es una de las acciones de promoción de la hostelería de Campo Real.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Campo Real y hacer que se convierta en un reclamo para el cliente que se dé cita cada año para degustar el buen hacer de la hostelería del municipio.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Promocionar Campo Real, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y conseguir avanzar hacia una oferta de calidad.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.



- Acercar la gastronomía de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

3.PARTICIPANTES

La I Edición de la Ruta de la Tortilla tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicados en Campo Real cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes.

Y adquiriera los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4.ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la I Edición de la Ruta de la Tortilla, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante será el Ayuntamiento de Campo Real.

5.LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA



La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

6.FECHAS Y HORARIOS

La I Edición de la Ruta de la Tortilla está prevista para los días 12 y 13 de abril de 2025

Los horarios serán los siguientes: **Sábado 12 y Domingo 13: de 12:00 a 17:00 h.**

7.REQUISITOS DE PARTICIPACION

- A) Todos los participantes en la I Edición de la Ruta de la Tortilla se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:
1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
 2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure la Ruta.
 3. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.



B) Además, los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tortillas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará una tortilla especialmente diseñada para su participación en la Ruta que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma, **así como una fotografía de la tortilla que figurará en el cartel anunciador.**
3. Existe la obligatoriedad de servir los pinchos de promoción ofertadas durante los días de promoción de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarlos durante la duración del evento y con previsión suficiente para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la muestra y se pueda servir la tapa participante durante todo el horario de apertura.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre del pincho y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la ruta.
5. Mantener un precio para el pincho, acordado entre los participantes, durante el desarrollo de la muestra.
6. El establecimiento aportará un cheque gourmet por valor de 30 euros para el sorteo entre los participantes.
7. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la Ruta, poniendo en lugar visible el material promocional tanto en el interior como en el exterior del local cuando sea posible (carteles,



urnas, ruterros, etc.), que será recogido y devuelto una vez finalizado el evento en el Ayuntamiento de Campo Real.

8. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tortilla.

8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la I Edición de la Ruta de la Tortilla se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

9. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio del pincho será de **3,50 euros** + botellín o caña, y **4,00 euros** + copa de vino o refresco.

En la solicitud de participación se especificará el nombre de la tortilla y se hará una breve descripción del mismo. La oferta del pincho con la bebida indicando el precio establecido se expondrá en sitio visible en el local durante la celebración de la I Edición de la Ruta de la Tortilla.

10. PLAZO Y MEDIO DE INSCRIPCIÓN

24 de Marzo de 2025.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento (www.camporeal.es).



La inscripción se podrá realizar a través de correo electrónico a la dirección ayuntamiento@camporeal.es incluyendo tanto datos del establecimiento como de la tortilla con la que se presenta a concurso o presencialmente en el Ayuntamiento, en horario de oficina.

11. CONCURSO

Por votación popular se elegirá la mejor tortilla. Los clientes que participen en la votación, harán la degustación exclusivamente en los establecimientos inscritos en el concurso (que serán relacionados en un folleto el cual será sellado en cada uno de los establecimientos visitados por el cliente), una vez consumido el pincho harán una valoración general bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración, originalidad y cantidad.

En los establecimientos participantes se colocará una urna donde poder introducir los ruterros ya sellados y cumplimentados con los datos del cliente participante.

Para premiar la fidelización de los clientes participantes se sorteará un cheque gourmet por valor de 30 euros por cada establecimiento participante. Y será en el mismo, donde se sacará un ruterro al azar, que será el ganador del cheque gourmet de ese bar/restaurante y podrá canjear en el mismo, y tendrá validez hasta el martes 15 de Julio de 2025.

Entrarán en el sorteo todos aquellos ruterros que hayan recopilado 4 sellos de diferentes establecimientos consiguiendo así que el usuario haya visitado al menos el 50% de los establecimientos participantes en la ruta.

A los establecimientos participantes se les obsequiará con un distintivo que acredite su premio o colaboración.

12. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION





El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la I Edición de la Ruta de la Tortilla conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la ruta a aquellos establecimientos que no ofrezcan una tapa durante cualquiera de los dos días que dura la ruta y en los horarios establecidos.

Campo Real, a 24 de Marzo de 2025

José Luis Álvaro Rodríguez

CONCEJALIA DE TURISMO Y COMERCIO

